



CBM/ISM

**SEDE ELECTRONICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ACTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 9º.3. de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, me complace remitirle para su publicación relación de acuerdos adoptado en Pleno en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2017.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE,

MINUTA 2/2017.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

(23 de febrero de 2017)

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 09:05 del día 23 de febrero de 2017, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor accidental Alfonso Vera Tapia.

Lista de Asistentes

Presidente Sr. Alcalde

D. FRANCISCO RUIZ GIRÁLDEZ

Sres. Concejales

Sra. NOELIA MOYA MORALES

Sr. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ

Sra. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO

Sr. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES

Sr. EZEQUIEL MANUEL ANDREU CAZALLA

Sr. ANTONIO JESUS CADIZ APARICIO

Sr. SEBASTIAN GALINDO VIERA

Sra. INMACULADA OLIVERO CORRAL

Sr. MANUEL PEINADO CANTERO

Página 1 de 5

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
26/02/2017
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 84e526f0442d435d8024df60d129dba5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros -





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General/ Actas

Sr. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA
Sra. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO
Sr. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ

Lista de no Asistentes

Sra. LUCIA TRUJILLO LLAMAS
Sra. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
Sr. EMILIO PIÑERO ACOSTA
Sr. JUAN PEREZ CARRASCO

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
26/02/2017
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	84e526f0442d435d8024df60d129dba5001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Otros -





I
PARTE RESOLUTIVA

1. AREA DE SERVICIOS CENTRALIZADOS

1.1. PLAN DE COOPERACION LOCAL 2017.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados de fecha 17.02.2017 y se somete a debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA PLENO

AREA DE FOMENTO

ASUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017 Y APROBACIÓN DE ACTUACIONES A INCLUIR

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS.

La Diputación de Cádiz ha aprobado la convocatoria del Plan de Cooperación Local 2017 para los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas y financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 22 de febrero de 2.017.

La base séptima de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

La base séptima de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante Pleno del Ayuntamiento, manifestando su voluntad de participación en el Plan de Cooperación Local y, a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por Decreto de Alcaldía

Se ha elaborado el expediente por el Área de Fomento al que se han incorporado Memorias descriptivas de las actuaciones que se van a ejecutar en el marco de este Plan de Cooperación Local acompañadas de un presupuesto e informe justificativo de que las mismas tienen carácter urgente e inaplazable.

Por lo que, propongo al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**

Primero. Solicitar a la Diputación Provincial que se incluya en el Plan de Cooperación Local 2017 al municipio de TARIFA

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
26/02/2017
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	84e526f0442d435d8024df60d129dba5001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Otros -	



Segundo. Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes actuaciones para el Plan de Cooperación Local 2017

- 1.- Mejora en la accesibilidad en los colegios públicos de Tarifa con un presupuesto de 97.147,44€
- 2.- Mejora en la accesibilidad en Caminos Municipales de la Costa y Las Cumbres (Tarifa) con un presupuesto de 41.931,69€
- 3.- Mejora envolvente térmica en edificio municipal del Pósito con un presupuesto de 21.671,13€
- 4.- Técnico de Gestión con un presupuesto de 10.681,04€

Tercero. Todas las actuaciones recogidas en esta propuesta priorizada de asistencia económica, tienen carácter urgente e inaplazable según consta en el informe técnico correspondiente.

Cuarta: Manifestar el compromiso de cofinanciación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.

Debate.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que conforme se ha visto el expediente en la Comisión Informativa se trata de aprobar la inclusión de Tarifa en el Plan de Cooperación de la Diputación y se han indicado en la propuesta las actuaciones que se van a realizar con este Plan y concede la palabra a los portavoces

La Sra. Oliveros pregunta si hay informe de Intervención a lo que la Sra. Moya responde que el certificado que incluye el compromiso del Ayuntamiento de cofinanciar la parte de los proyectos que no resulte subvencionable está firmado también por el Interventor que es lo que se ha hecho en lugar de incluir un informe, pero que no será necesario cofinanciar nada porque los proyectos van financiados al 100% por el Plan.

La Sra. Oliveros pregunta si las Entidades de Facinas y Tahivilla se incluyen en el Plan de Tarifa o tienen un Plan propio a lo que la Sra. Moya responde que tienen su propio Plan y que ya han acordado en sus Juntas Vecinales la inclusión en el Plan de Cooperación y sus actuaciones

La Sra. Oliveros señala que su voto será a favor de la propuesta aunque desea manifestar su queja porque no se ha dado participación a la oposición a la hora de decidir las obras.

El Sr. Alcalde para finalizar el debate señala que las actuaciones se han decidido según las indicaciones de la Oficina Técnica y también atendiendo a las demandas de los vecinos de los núcleos rurales

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 13

- Grupo Municipal Socialista (5 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero y D. Francisco Javier Terán Reyes.

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
26/02/2017
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	84e526f0442d435d8024df60d129dba5001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Otros -	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General/ Actas

- Grupo Municipal Popular (5 votos): Dña. María Inmaculada Olivero Corral, D. José María González Gómez, D. Manuel Peinado Cantero, D. José Mariano Alcalde Cuesta y Dña. Luz Patricia Martínez Hidalgo.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (2 votos): D. Ezequiel Andréu Cazalla y D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA: No hubo.

ABSTENCIONES: No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:15 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella este Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General, y de cuyo contenido, yo, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, Doy Fe y certifico en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario General

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez
26/02/2017
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 84e526f0442d435d8024df60d129dba5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros -

